El Gobierno reducirá los tipos de contrato de 41 a sólo cinco Escrito por euribor - 30/08/2013 09:03

El número de modalidades de contrato se reducirá de forma sustancial, al pasar de 41 a sólo cinco. Así lo ha anunciado la ministra de Empleo, Fátima Báñez, en el Congreso de los Diputados. (Vea todos los tipos de contratos).

Únicamente quedarán el indefinido, temporal, de relevo, en prácticas y de formación y aprendizaje.

Según la titular de Empleo, el actual número de modalidades supone una "barrera para el pequeño empresario a la hora de contratar". De hecho esta medida era una propuesta demandada por la CEOE desde hace tiempo.

Báñez ha dicho que los trabajos técnicos están muy avanzados y que en breve se hablará con los agentes sociales.

En paralelo se va a refundir en un único texto legal todas las bonificaciones a la contratación existentes, para acabar con su actual dispersión normativa.

Plan antifraude

Sobre el fraude, la ministra ha afirmado que desde que se puso en marcha el plan antifraude, en abril del año pasado, se han ahorrado 3.160 millones de euros. El volumen de infracciones detectadas se ha incrementado un 146%. Además, se han levantado 65.000 actas ficticias a la Seguridad Social.

Respecto al polémico buzón creado para que los ciudadanos puedan denunciar actuaciones fraudulentas, Báñez comenta que "sólo" sirve para facilitar el contacto vía telemática con la Administración y que "aunque se garantiza la confidencialidad, se identifica al denunciante antes de tramitar".

Si las denuncias son anónimas, no se tramitan pero sirven para que los inspectores investiguen, ha concluido.
